

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

La presente declaración hace referencia a un contrato propuesto por _____

(Nombre del prestatario o beneficiario)

quien prevé financiar el contrato con asistencia del Servicio de Vivienda Rural (RHS, por sus siglas en inglés), el Servicio Cooperativo para Empresas Rurales (RBS, por sus siglas en inglés), o Servicios Públicos Rurales (RUS, por sus siglas en inglés) o agencias sucesoras, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (mediante un préstamo, donativo, garantía de préstamo, garantía u otra forma de asistencia financiera). Yo soy el licitante abajofirmante o contratista futuro que declara:

1. Yo he, no he participado en un contrato o subcontrato anterior sujeto a Orden Ejecutiva 11246 (con respecto a igualdad de oportunidades laborales) u Orden Ejecutiva similar.
2. Si he participado en dicho contrato o subcontrato, he, no he presentado todos los informes sobre cumplimiento solicitados en relación con el contrato o subcontrato.

Si el contrato propuesto es por el monto de \$50.000 o más y tengo 50 empleados o más, declaro también que:

3. Yo he, no he celebrado contratos anteriormente sujetos los requisitos escritos de programas de acción afirmativa de la Secretaría del Trabajo.
4. Si he participado en dicho contrato o subcontrato, he, no he formulado programas de acción afirmativa y archivado en cada uno de los establecimientos según se establece en las reglas y los reglamentos de la Secretaría del Trabajo.

Entiendo que si no he presentado algún informe sobre cumplimiento solicitado, no reúno las condiciones y no reuniré las condiciones para que se considere mi licitación o para celebrar el contrato propuesto a menos y hasta que tome los recaudos con respecto a tales informes que sean satisfactorios para RHS, RBS o RUS, o para la oficina donde deben presentarse los informes.

Asimismo certifico que no poseo o suministro a mis empleados instalaciones segregadas en cualquiera de mis establecimientos y que no permito que mis empleados realicen sus servicios en ningún lugar, bajo mi control, donde se mantienen establecimientos segregados. Certifico además que no mantendré o suministraré a mis empleados instalaciones segregadas en ninguno de mis establecimientos, y que no permitiré que mis empleados realicen sus servicios en ningún lugar, bajo mi control, donde se mantienen establecimientos segregados. Acepto que incumplimiento de esta certificación constituye una violación de la cláusula sobre igualdad de oportunidades en mi contrato. Según se utiliza en la presente certificación, el término “instalaciones segregadas” significa toda sala de espera, áreas de trabajo, sanitarios y zonas de duchas, restaurantes y otras zonas de comidas, registradores, armarios y otras áreas de almacenamiento o vestuario, estacionamientos, bebederos, zonas recreativas o de diversión, transporte e instalaciones de vivienda suministradas para empleados que son segregadas por directiva explícita o que de hecho son segregadas sobre la base de la raza, el credo, el color o la nacionalidad por hábito, costumbre local, u otra razón. Acuerdo además que (con excepción de casos en que he obtenido certificaciones idénticas para subcontratistas propuestos para períodos específicos de tiempo) obtendré certificaciones idénticas de subcontratistas propuestos antes de la concesión de subcontratos en exceso de \$10.000 que no están exentos de las disposiciones de la cláusula sobre Igualdad de Oportunidades; que conservaré tales certificaciones en mis archivos; y que enviaré la siguiente notificación a los subcontratistas propuestos (con excepción de los casos en que los subcontratistas propuestos han

De conformidad con la Ley sobre Reducción de los Trámites Burocráticos de 1995, ningún organismo puede realizar o patrocinar, y ninguna persona está obligada a responder a una solicitud de información a menos que la misma esté identificada con un número de control válido de la OMB. El número de control válido de la OMB para esta solicitud de información es 0575-0018. El tiempo necesario para completar esta solicitud de información se estima en un promedio de 10 minutos por respuesta, incluido el tiempo necesario para analizar las instrucciones, realizar la búsqueda en las fuentes de datos existentes, recabar y mantener los datos necesarios y completar y revisar la recolección de información.

NOTIFICACIÓN A SUBCONTRATISTAS FUTUROS SOBRE REQUISITOS DE CERTIFICACIONES DE INSTALACIONES NO SEGREGADAS

Una certificación de Instalaciones no Segregadas, según se estipula en la orden del 9 de mayo de 1967 (32F.R. 7439, 19 de mayo de 1967) sobre la Eliminación de Instalaciones Segregadas, por la Secretaría del Trabajo, debe presentarse antes de la concesión de un subcontrato en exceso de \$10.000 el cual no esta exento de las disposiciones de la cláusula sobre Igualdad de Oportunidades. La certificación puede presentarse para cada subcontrato o para todos los subcontratos durante un período (es decir, trimestralmente, semestralmente o anualmente).

NOTA: La penalidad por la formulación de declaraciones falsas en ofertas se prescribe en 18 U.S.C. 1001.

FECHA _____

(Firma del licitante o contratista futuro)

Domicilio (incluido código postal)